



Acuerdo No. (041) de 2.00 29 AGO. 2006


“POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2007”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la ley 136 de 1994, el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) Que el Decreto 076 de 2005 en su artículo 100, prevé la presentación de Proyectos de Acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.
- b) Que mediante Resolución No. 7243 de 2006, el Ministerio de Educación Nacional, asignó al Municipio de Bucaramanga, recursos provenientes de la ley 21 de 1982 por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$ 453.000.000) Mcte.
- c) Que los recursos asignados mediante la Resolución No. 7243 de 2.006, tienen destinación específica para cofinanciar proyectos de infraestructura o dotación física de las instituciones educativas estatales que ofrezcan Educación Media y que sean viabilizados en los términos y condiciones comprobadas por el Ministerio.
- d) Que la Secretaria de Educación Municipal presentó proyectos de infraestructura educativa ante el Ministerio de Educación Nacional para su cofinanciación.
- e) Que el Ministerio de Educación Nacional viabilizó en primer lugar el proyecto de ampliación de la infraestructura física educativa del **COLEGIO TECNOLÓGICO DAMASO ZAPATA**.
- f) Que se hace necesario adicionar la totalidad de los recursos, con el mismo destino para lo cual fueron asignados, para cumplir con los compromisos del sector educativo.


Agosto 29/07
11:10 AM





Acuerdo No. (**041**) de 2.00 **29 AGO. 2007**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créese en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia, el siguiente rubro:

- 1 **INGRESOS**
- 11 **CORRIENTES**
- 112 **NO TRIBUTARIOS**
- 1124 **OTROS INGRESOS**
- 11240012 **Aportes Ministerio de Educación Recursos Ley 21 de 1982**
 Resolución 7243 de 2006

DEFINICIÓN:

11240012 APORTES MINISTERIO DE EDUCACIÓN RECURSOS LEY 21 DE 1982 RESOLUCIÓN 7243 DE 2006.- Recursos provenientes del Ministerio de Educación Nacional Ley 21 de 1982, con destinación específica, para cofinanciar proyectos de infraestructura o dotación física de las instituciones educativas estatales que ofrezcan educación media y que sean viabilizados en los términos y condiciones aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central de la presente vigencia así:

A. PRESUPUESTO DE INGRESOS

| | | |
|----------|--|-----------------------|
| 1 | INGRESOS | |
| 11 | CORRIENTES | |
| 112 | NO TRIBUTARIOS | |
| 1124 | OTROS INGRESOS | |
| 11240012 | Aportes Ministerio de Educación Recursos ley 21 de 1982 Resolución 7243-de 2006 | \$ 453.000.000 |
| | | ===== |
| | TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS | \$ 453.000.000 |

B. PRESUPUESTO DE EGRESOS

| | | |
|-----------------------|--|-----------------------|
| 202-05-2210645 | Construcción, Ampliación, Adecuación de Infraestructura Educativa | |
| 22106458 | Recursos Ley 21 de 1982 Resolución 7243-06 Instituto Damaso Zapata | \$ 453.000.000 |
| | | ===== |
| | TOTAL ADICIÓN DE EGRESOS | \$ 453.000.000 |





Acuerdo No. (041) de 2.00 29 AGO. 2007

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Se expide en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de Agosto del año Dos Mil Siete (2007).

El Presidente,



URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,



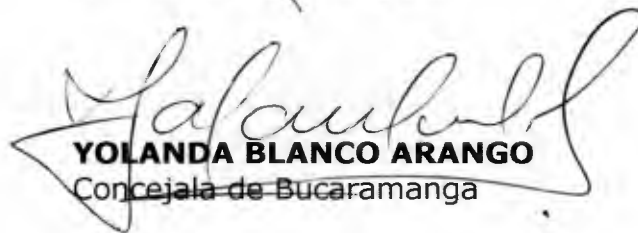
ADRIANA DURÁN CEPEDA

El Autor,



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,



YOLANDA BLANCO ARANGO
Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN

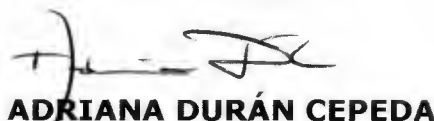
Que el presente Acuerdo No. de 2007, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la ley 136 de 1994.

El Presidente,



URIEL ORTÍZ RUÍZ

La Secretaria General,



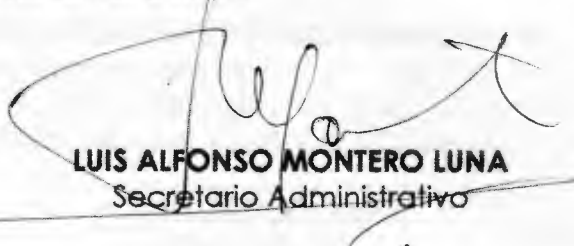
ADRIANA DURÁN CEPEDA



ACUERDO No. 041 DE 2007
(29 AGO. 2007)

PROYECTO DE ACUERDO No.044 de Agosto 10 de 2.007: "POR EL CUAL SE CREA UN RUBRO Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.007"

Recibida en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, hoy veintinueve (29) de Agosto del año 2007.



LUIS ALFONSO MONTERO LUNA
Secretario Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Veintinueve (29) de Agosto del año 2007

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo N° 041 de 2007, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, veintinueve (29) de Agosto del año 2007.



HONORIO GALVIS AGUILAR
Alcalde Municipal